

La nota resultante de cada evaluación se obtendrá de la siguiente manera:

- Pruebas de Literatura, incluidas las lecturas: 55 %, de los cuales entre el 15 y 20% serán de la lectura, que serán objeto de evaluación a través de exámenes o trabajos. El alumno deberá demostrar que ha realizado con aprovechamiento las lecturas obligatorias (Mínimo una por evaluación).
- Pruebas de Lengua: 40 %
- Participación, realización de tareas y trabajos orales y escritos: 5 %
- En el caso de que se suspendan las actividades presenciales, a causa de la situación derivada de la COVID, se valorará con un 20% la correcta y puntual realización de los trabajos encomendados y un 80% para los exámenes y pruebas objetivas.
- La calificación final del alumno vendrá determinada por la nota media de las tres evaluaciones (una vez realizadas las recuperaciones correspondientes).

En los exámenes y trabajos se exigirá:

- Presentación correcta en cuanto a márgenes, sangrados, letra legible y ausencia de tachaduras.
- Expresión escrita normalizada en cuanto a ortografía, acentuación, puntuación, coherencia sintáctica y semántica y léxico apropiado.
- Los criterios ortográficos que se aplicarán serán los siguientes:
- Se perdona la 1ª falta de ortografía.
- A partir de la segunda, se bajará un 0,5.
- Los errores de tildes o signos de puntuación se penalizarán con un máximo de 1 punto.
- De igual manera se considerarán las faltas de expresión en cualquier ejercicio escrito, trabajos, controles, exámenes. Para aquellos alumnos que alcancen los contenidos mínimos, pero no aprueben a causa de sus carencias ortográficas, se les recomendará un cuadernillo con autocorrección para paliar sus deficiencias. Esto quiere decir que, si el alumno en la siguiente evaluación mejora la ortografía, recupera la nota de la evaluación anterior.
- El alumno deberá presentar los trabajos o realizar los exámenes y pruebas en las fechas fijadas para todo el grupo por el profesor. Si por razones de fuerza mayor (enfermedad, grave urgencia familiar) y siempre que se justifique debidamente, un alumno no pudiera realizar el examen o entregar un trabajo, deberá realizarlo el día de su incorporación o en la fecha que le indique el profesor
- Asimismo, será calificado negativamente cualquier ejercicio, examen o trabajo en el que el alumno haya cometido cualquier tipo de fraude académico. Si dicha falta, que estimamos grave, se produjera en una prueba de recuperación final o en la tercera evaluación, el alumno será calificado negativamente en la evaluación final.
- La reproducción literal de un tema puede conllevar la repetición del examen de forma oral o escrita, a criterio del profesor.
- En el caso de que se decrete el estado de alarma y haya confinamiento, se utilizará como procedimiento de evaluación, además de la realización de pruebas objetivas y exámenes, la correcta y puntual realización de las tareas asignadas.

3.7.10 SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

El alumno deberá obtener una media de 5 puntos en las pruebas realizadas (una o dos por evaluación, dependiendo de los condicionamientos temporales) para la obtención del aprobado; en caso de no superar

dichas pruebas deberá presentarse a un examen de recuperación que se programará para cada una de las evaluaciones. Los contenidos básicos acumulativos de la asignatura (comprensión, expresión –resumen, tema, estructura-, ortografía, morfosintaxis, relaciones semánticas, tipos de texto, géneros, métrica y figuras estilísticas) aparecerán en los exámenes de todas las evaluaciones a medida que se vayan trabajando en clase.

En el control de recuperación el alumno quedará eximido de la lectura, si la tiene aprobada.

En dicho examen aparecerán todos los contenidos que hemos llamado “básicos” independientemente de cuál haya sido la causa principal del suspenso. Lo mismo cabe decir de los apartados Lengua y Literatura de los que se examinará el alumno independientemente de si el suspenso viene provocado por un déficit mayor en un apartado que en el otro.

La calificación final del alumno vendrá determinada por la nota media de las tres evaluaciones (una vez realizadas las correspondientes recuperaciones).

Para los alumnos que no hayan aprobado, al final del curso se hará una prueba en la que, si el alumno ha suspendido una de las evaluaciones, se presentará a un examen de recuperación de dicha evaluación; en el caso de que haya suspendido dos o más evaluaciones deberá realizar un examen global. En todos los casos se incluirán todos los contenidos básicos acumulativos de los que se ha hablado en el primer párrafo.

3.7.11 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO (ESTRUCTURA, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN)

Los alumnos, mediante una prueba escrita, deberán demostrar para superar la asignatura que han alcanzado el nivel de conocimientos exigido, así como que han realizado las lecturas programadas para este curso.

Esta prueba se regirá por los mismos criterios de evaluación y de calificación que se han establecido para todo el curso. La única diferencia estriba en los porcentajes que se deberán aplicar:

- Conocimientos de Lengua y Literatura: 80%
- Lecturas obligatorias del programa: 20%